

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO; GRO.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
Elaboró C. Marcela Sánchez Muñoz Regidora de Salud Pública y Cultura	Revisó Lic. Saldmón Abanil Salmorón Oficial Mayor	Autorizó Lic. Jesús Castrejón De la Cruz Titular del Órgano De Control Interno	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Lic. Alberto Michel Garmón Presidente Municipal Constitucional

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

CONTENIDO

Introducción.....	3
Antecedentes Históricos.....	4
Marco Jurídico.....	5
Misión.....	6
Visión.....	6
Atribuciones.....	7
Organigrama.....	8,9
Funciones.....	10
Análisis de puesto.....	11
Objetivo institucional	12
Directorio.....	13

 Elaboró C. Marcela Sanchez Muñoz Regidora de Salud Pública y Cultura	 Revisó Lic. Salomón Abarca Salmerón Oficial Mayor	 Revisó Lic. Jesús Castrejón De la Cruz Titular del Órgano De Control Interno	 Autorizó Lic. Alberto Michel Campos Presidente Municipal Constitucional
---	--	--	--

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

INTRODUCCION

El presente Manual contiene la información sistematizada que comprende los antecedentes más relevantes en la historia orgánica–funcional de la Secretaría de salud, su Marco Jurídico, las Atribuciones conferidas a la Secretaría de Salud por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículos 19 y 39).

La salud y la cultura resalta la profunda relación bidireccional entre ambas: la cultura, entendida como un conjunto de creencias, valores y prácticas, influye en la forma en que percibimos, gestionamos y afrontamos la salud y la enfermedad. A su vez, el estado de salud, incluyendo el acceso a atención médica y los determinantes sociales, está directamente afectado por el contexto cultural. Este vínculo es fundamental para comprender los procesos de salud-enfermedad-atención en sociedades diversas, lo que ha impulsado el enfoque de la salud intercultural para promover un diálogo respetuoso entre diferentes sistemas de salud.



C.Marcela Sanchez Muñoz
Regidora de Salud Pública y Cultura

Lic. Salomon Albarin
Salmeron
Oficial Mayor

Lic. Jesús Castrejón
De la Cruz
Titular del Órgano
De Control Interno

Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

REGIDURÍA DE
DE SALUD PÚBLICA
Y CULTURA

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Los antecedentes históricos de salud y cultura muestran que la visión de la salud ha evolucionado de interpretaciones mágico-religiosas a enfoques empíricos, biológicos y sociales, influenciados por el contexto cultural de cada época. La medicina prehistórica se basaba en rituales chamánicos y remedios naturales, mientras que las civilizaciones antiguas desarrollaron prácticas médicas y filosóficas que conectaban la salud con el cosmos y las deidades. La medicina moderna, en contraste, surgió de la mano de la ciencia y la salud pública, como se evidencia en la evolución de políticas sanitarias y la comprensión de las enfermedades infecciosas.

Efecto de comprender el comportamiento, estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, resulta necesario explicar la conexión teórica de cuál es la razón por la que el estado asume la responsabilidad de proteger a la población de riesgos daños que afectan su salud, con las capacidades organizativas del gobierno y la administración pública para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud.

Lo anterior, como herramientas administrativas, operativas y de consulta para consolidar una administración pública solidaria, eficaz y eficiente que responda de manera oportuna y ordenada a las demandas de las y los Tixtlecos, al proporcionar información detallada de estructuras orgánicas, de salud y cultura, que coadyuve a mejorar el entendimiento del quehacer gubernamental, así como a la consecución de metas y objetivos planteados en el corto y mediano plazo.

 Elabora	 Revisó	 Autorizó
C.Marcela Sanchez Muñoz Regidora de Salud Pública y Cultura	Lic. Salomón Albanil Salmerón Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón De la Cruz Titular del Órgano de Control Interno
Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional		

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero.
- Ley general de Salud. D.O.F. 07-02-1984.
- Ley de Fomento a la Cultura.

 Elabora C. Marcela Sanchez Muñoz Regidora de Salud Publica y Cultura	 Revisó Lic. Salomon Albañil Salmerón Oficial Mayor	 Revisó Lic. Jesus Castrejón De la Cruz Titular del Órgano De Control Interno	 Autorizó Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
--	--	--	--

OFICIALÍA MAYOR
H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b, barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

MISIÓN.

Hacer de la Regiduría de Salud Pública y Cultura se involucre a reconocer que la salud no es solo un concepto biológico, sino que está profundamente moldeada por factores culturales como creencias, valores y prácticas.

VISIÓN.

Apoyar y gestionar convenios que sean de beneficio para la ciudadanía de Tixtla de Guerrero. Y enfocar la salud pública que integran la diversidad cultural. concepto se centra en adaptar los servicios de salud a las necesidades de diferentes grupos étnicos y culturales, reconociendo la importancia del patrimonio cultural y de los conocimientos tradicionales para el bienestar de las personas.



Elaboró

C. Marcela Sánchez Muñoz
Regidora de Salud Pública y Cultura



Revisó

Lic. Salomón Arriarán
Salmerón
Oficial Mayor



Autorizó

Lic. Jesús Castrejón
De la Cruz
Titular del Órgano
De Control Interno



Autorizó

Lic. Alberto Michi Camacho
Presidente Municipal Constitucional

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

OFICIALÍA MAYOR

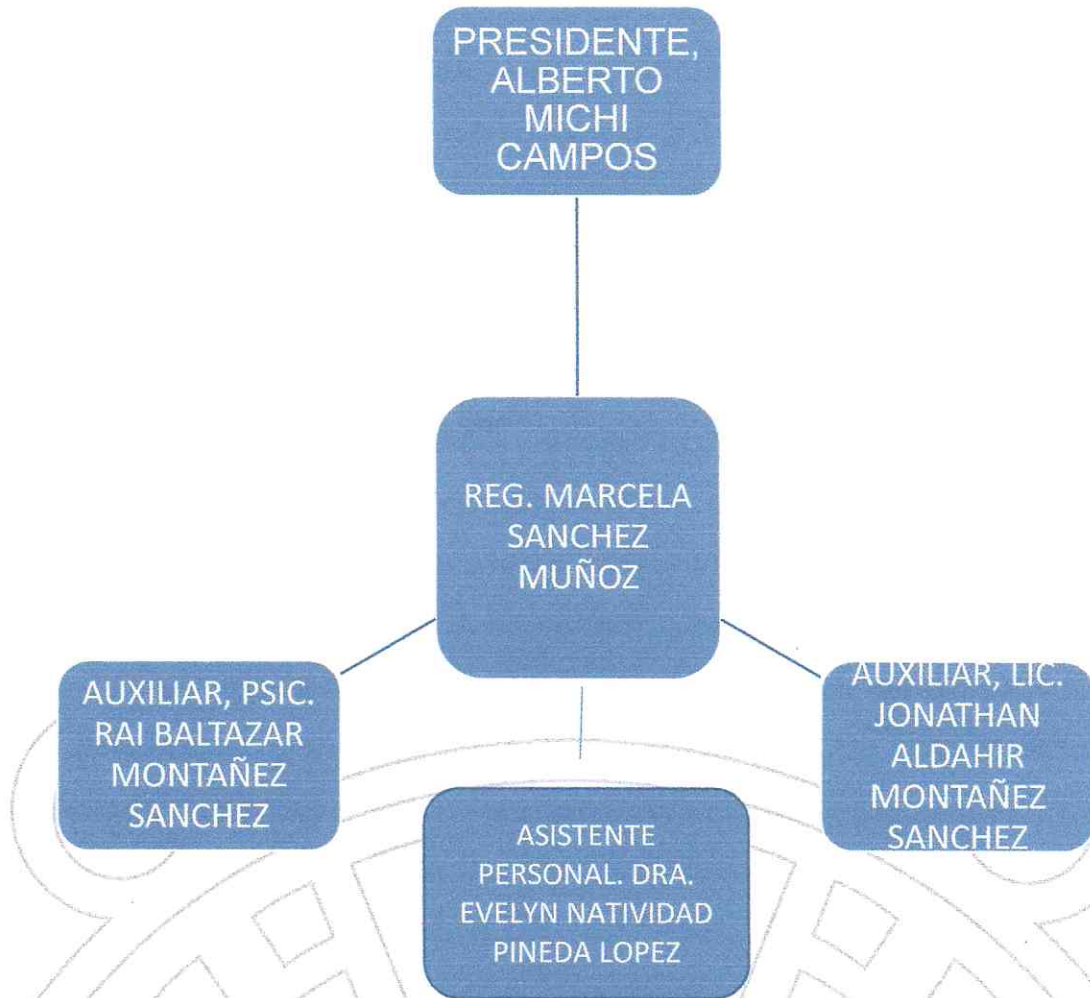
CONTROL INTERNO

AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

ORGANIGRAMA



Elaboró
C. Marcela Sanchez Muñoz
Regidora de Salud Pública y Cultura

Revisó
Lic. Salomón Alpañil Salmerón
Oficial Mayor

Autorizó
Lic. Jesús Castrejón De la Cruz
Titular del Órgano de Control Interno

Autorizó
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

FUNCIONES

PRESIDENTE: La función principal de un presidente municipal, es ejecutar y gestionar el gobierno municipal, actuando como el líder de la Administración Pública Municipal y representante legal de su municipio.

REGIDORES: Es una autoridad municipal que forma parte del Ayuntamiento y participa en la toma de decisiones del municipio, para ello, debe asistir a las sesiones de Cabildo y a las comisiones de las que forma parte.

ASISTENTE PERSONAL: Llevar la agenda de manera personal de todo evento que se aproxime y en coordinación con los auxiliares, brindar una mayor y buena atención a la ciudadanía.

AUXILIARES: Brindar soporte esencial en las tareas operativas y de gestión de la oficina, asegurando el correcto funcionamiento y la eficiencia de los procesos administrativos, las tareas abarcan desde la gestión documental y atención al público hasta la gestión de suministros y el apoyo en contabilidad básica, contribuyendo a que las actividades diarias fluyan sin problemas.

Elaboró	Revisó	Autorizó	
C. Marcela Sanchez Muñoz Regidora de Salud Pública y Cultura	Lic. Salomón Alvarado Salmerón Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón De la Cruz Titular del Órgano de Control Interno	Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL
CONTROL INTERNO

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b, barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

DIRECTORIO

Lic. Alberto Michi Campos
Presidente municipal.

Lic. Virginia Catalán Contreras
Síndico procurador.

Lic. Marcela Sanchez Muñoz
Regidora de Salud Pública y Cultura.

Dr. Víctor Manuel Alcaraz Patoizín
Dir. De Salud Publica

Ing. Juan Manuel campos morales
Dir. De Actividades Cívicas y Culturales.



Elaboró	Revisó	Autorizó
C. Marcela Sanchez Muñoz Regidora de Salud Pública y Cultura	Lic. Salomón Albarrán Salmerón Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón De la Cruz Titular del Órgano De Control Interno
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA	OFICIALIA MAYOR	GOBIERNO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

OBJETIVO INSTITUCIONAL

El objetivo institucional de salud y cultura en una Regiduría municipal es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de acciones que promuevan el bienestar social y la salud pública, al mismo tiempo que se fomenta el desarrollo y acceso a actividades culturales para toda la población. Esto incluye la prevención de enfermedades, la promoción de hábitos saludables y el impulso de expresiones culturales y educativas para toda la comunidad.

Elaboró	Revisó	Autorizó	
C. Marcela Sánchez Muñoz Regidora de Salud Pública y Cultura	Lic. Salomón Albañil Salmerón Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón De la Cruz Titular del Órgano De Control Interno	Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
OFICIALIA MAYOR
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b, barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

ATRIBUCIONES

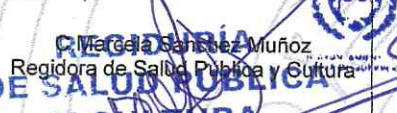
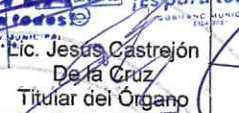
Las atribuciones de Salud y Cultura en una regiduría incluyen vigilar la administración municipal en estas áreas, proponer y aprobar proyectos de beneficio social, supervisar programas de salud pública, y promover actividades culturales para la ciudadanía. Esto implica coordinarse con autoridades locales e instituciones, gestionar recursos, y vigilar que las políticas municipales se cumplan.

Atribuciones de salud

Supervisión y fiscalización: Vigilar la correcta administración y funcionamiento de los servicios de salud municipales, como la farmacia municipal.

Programas de prevención: Coordinar con otras instituciones de salud la implementación de programas de prevención de enfermedades (transmitidas por vectores, de transmisión sexual, etc.) y accidentes.

Apoyo social: Autorizar apoyos para medicamentos y estudios a personas de escasos recursos, dentro de la capacidad presupuestal del municipio.

 Elaboró	 Revisó	 Autorizó
 C. Marcela Sánchez Muñoz Regidora de Salud Pública y Cultura	 Lic. Salomón Albarán Salmerón Oficial Mayor	 Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano De Control Interno
 Lic. Alberto Michel Campos Presidente Municipal Constitucional		

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095



REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

Atribuciones de cultura

Promoción cultural: Fomentar actividades culturales en todas sus manifestaciones, buscando que sean accesibles a todos los ciudadanos, incluyendo las clases populares.

Planificación y presupuesto: Analizar y recibir información sobre los programas y gastos destinados a la cultura y participar en la elaboración del presupuesto municipal.

Impulso de actividades: Promover actividades cívicas, deportivas y culturales que beneficien a la comunidad, como las que se realizan en las escuelas.

 Elaboró	 Revisó	 Autorizó
C. Marcela Sandoval Muñoz Regidora de Salud Pública y Cultura	Lic. Salomón Abañero Salmerón Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón De la Cruz Titular del Órgano de Control Interno
Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional		

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b, barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA	FECHA DE EMISION
MANUAL DE ORGANIZACION	OCTUBRE 2025

ANALISIS DE PUESTO

TITULO DE PUESTO	Regidora de Salud Pública y Cultura
DEPENDENCIA	Presidencia
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO	Presidente
OBJETIVOS DEL CARGO	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de acciones que promuevan el bienestar social y la salud pública
GRADO DE ESTUDIOS	Licenciatura
FORMACION ACADEMICA	Enfermería No. 1 UAGRO
ESPECIALIZACION	Enfermera general
EXPERIENCIA	10 años

 Elaboró  Revisó  Autorizó 

C. Marcela Sánchez Muñoz
Regidora de Salud Pública y Cultura

Lic. Salomón Albani Salmerón
Oficial Mayor

Lic. Jesús Castrejón De la Cruz
Titular del Órgano De Control Interno

Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

OFICIALÍA MAYOR DEL INTERNO

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,
barrio de San Lucas, C.P 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. tel. 754 474 0095